

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS JILOTEPEQUE
DEPARTAMENTO DE JALAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Alcides Benjamín Sanchinel Palma
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Luis Jilotepeque
Departamento de Jalapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS JILOTEPEQUE
DEPARTAMENTO DE JALAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	20
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	20
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	24
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	31
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	32
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	32
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	33
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Alcides Benjamín Sanchinel Palma
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Luis Jilotepeque
Departamento de Jalapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0607-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Luis Jilotepeque, del Departamento de Jalapa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Luis Jilotepeque, del Departamento de Jalapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencias en la programación y ejecución presupuestaria
2. Atraso en la Rendición de Cuentas



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
2. Falta de depuración de la cuenta construcciones en proceso
3. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Paulo Edmundo Mendez Soto (Coordinador) y Licda. Maria Estela Saquic Cux (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. PAULO EDMUNDO MENDEZ SOTO
Coordinador Gubernamental

Licda. MARIA ESTELA SAQUIC CUX
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0607-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Construcciones en Proceso, Bienes de Uso Común, Proyectos de Inversión Social, Retenciones a Pagar, Préstamos Internos de Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Tasas, Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Remuneraciones y Gastos de Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Mejoramiento de Condiciones de Salud y Ambiente, 12 Gestión de la Educación y 13 Infraestructura Física Municipal, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 Servicios No Personales y 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1112 Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.346,008.70, integrada por 03 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), una Cuenta receptora y una cuenta a nombre de la Municipalidad de San Luis Jilotepeque, Jalapa, aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A.

Los Saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por el banco, al 31 de diciembre de 2014.

Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta No. 1230, presenta un saldo de Q.49,384,493.71, se evaluaron las siguientes cuentas: 1234 Construcciones en proceso Q.21,016,548.16 y 1238 Bienes de Uso Común Q.25,162,832.33, los



saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. (Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regularizaciones Aplicables No. 2).

Activo Intangible

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1240 presenta un saldo de Q.10,792,886.96, integrado por la subcuenta 1241.01.00 Proyectos de Inversión Social; en dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo No. 6, del presente informe.

PASIVO

Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113, presenta un saldo de Q.329,553.23, integrada por las cuentas escriturales: 118 Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Q.4,699.84, 122 Timbre y Papel Sellado Q.84,216.30, 201 Cuota I.G.S.S. Q.79,663.20, 202 Prima de Fianza Q.28,116.79, 205 ISR Sobre Dietas Q.114,811.50 y 206 ISR Sobre Relación de Dependencia Q.18,045.60.

Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232 presenta un saldo de Q.139,898.62, préstamos adquiridos para el proyecto: Ampliación del Mercado Municipal Fase III, Cabecera Municipal, adquirido con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111, presentan un saldo acumulado de Q.98,238,406.72.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



INGRESOS

Tasas

Al 31 de diciembre de 2014, esta cuenta 5122, registró ingresos por la cantidad de Q.939,373.18, provenientes de ingresos que percibe la Municipalidad por cobros de servicios varios.

Venta de Servicios

Los ingresos percibidos en la cuenta 5142, en el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.436,417.00.

Transferencias Corrientes del Sector Público

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta 5172, registrada ingresos por la cantidad de Q.2,399,529.88.

GASTOS

Remuneraciones

La cuenta 6111, en el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q.1,811,499.57.

Depreciación y Amortización

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 6113 Depreciación y Amortización, registro gastos por Q.11,955,243.31, se evaluó la subcuenta 6113.06 Gastos de Inversión Social.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo Municipal del Concejo Municipal, en Acta Número 75-2013, de fecha 09 de diciembre de 2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q.21,738,164.33, el cual tuvo una ampliación de Q.11,061,591.72, para un presupuesto vigente de Q.32,799,756.05, ejecutándose



la cantidad de Q.22,526,740.64 (68.68% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: 10 Ingresos Tributarios Q.58,680.71, 11 Ingresos no Tributarios Q.1,229,370.07, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.206,775.00, 14 Ingresos de Operación Q.229,650.00, 15 Rentas de la Propiedad Q.15,985.45, 16 Transferencias Corrientes Q.2,870,049.88 y 17 Transferencias de Capital Q.17,916,229.53, representando las Transferencias de Capital un 79.53% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q.21,738,164.33, el cual tuvo una ampliación de Q.11,061,591.72, para un presupuesto vigente de Q.32,799,756.05, ejecutándose la cantidad de Q.21,871,091.32 (66.68% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales Q.2,623,551.02, 11 Mejoramiento de Condiciones de Salud y Ambiente Q.6,021,577.15, 12 Gestión de la Educación Q.2,169,755.20, 13 Infraestructura Física Municipal Q.8,363,596.00, 14 Supervisión, Planificación y Mantenimiento de Obras Q.1,654,974.50, 15 Fomento al Deporte, Cultura y la Recreación Q.331,769.18, 16 Servicios Sociales de Desarrollo Urbano y Rural Q.215,464.93 y 99 Deuda Pública Q.490,403.34, de los cuales los programas: 01, 11, 12 y 13 son los más importantes con respecto a la ejecución y representa un 87.69% de la misma.

La liquidación de la ejecución presupuestaria de ingreso y egresos del ejercicio fiscal 2014, fue aprobado conforme Acuerdo Municipal, de fecha 09 de enero de 2015, mediante Acta Número 03-2015.

Modificaciones presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.11,061,591.72 y transferencias por un valor de Q.8,789,854.00, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable. (Ver Hallazgo Relacionado con el Control Interno No. 1).

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

La Municipalidad formuló su Plan Operativo Anual -POA- el cual contiene



sus metas físicas y financieras, así mismo se estableció que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría fue autorizado por la máxima autoridad de la municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad San Luis Jilotepeque, Departamento de Jalapa, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Luis Jilotepeque, Departamento de Jalapa, reportó que al 31 de diciembre de 2014, no percibió ingresos por el concepto de donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de San Luis Jilotepeque, Departamento de Jalapa, reportó que al 31 de diciembre de 2014, no percibió ingresos por el concepto de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a entidades u organismos, durante el período 2014.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el sistema contable autorizado, denominado Sistema de Contabilidad Integrada Versión Gobiernos Locales -SICOIN GL-.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados



20, finalizados anulados 5 y finalizados desiertos 7, según reporte de Guatecompras generado el 31 de diciembre de 2014.

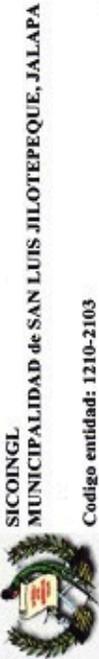
Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. (Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regularizaciones Aplicables No. 1).



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General



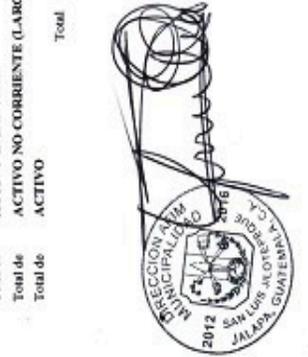
Página: Página 1 de 1
 Fecha: 04/03/2015
 Hora: 08:31:56h.
 R0008153/98.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

AJ 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	346,008.70	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	329,553.23
Total de ACTIVO DISPONIBLE	346,008.70	Total de PASIVO CORRIENTE	329,553.23
1130 ACTIVO EXIGIBLE	1,125,650.00	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1133 Anticipos		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,125,650.00	2232 Préstamos Interinos de Largo Plazo	139,898.62
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,471,658.70	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	139,898.62
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	139,898.62
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO	469,451.85
1231 Propiedad y Planta en Operación	1,111,846.76		
1232 Maquinaria y Equipo	871,020.91		
1233 Tierras y Terrenos	417,836.00		
1234 Construcciones en Proceso	21,016,548.16		
1237 Otros Activos Fijos	804,410.45		
1238 Bienes de Uso Común	25,162,832.33		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	49,384,493.71		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Buro	10,792,886.96		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	10,792,886.96		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	60,177,380.67		
Total de ACTIVO	61,649,039.37		
Total ACTIVO	61,649,039.37		
		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
		3100 PATRIMONIO NETO	
		3110 Patrimonio Municipal	-10,047,881.77
		3112 Resultados del Ejercicio	-27,010,937.43
		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	98,238,406.72
		Total de Patrimonio Municipal	61,179,587.52
		Total de PATRIMONIO NETO	61,179,587.52
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	61,179,587.52
		Total Pasivo + Patrimonio	61,649,039.37



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN LUIS JILOTEPEQUE, JALAPA
Código entidad: 1210-2103

Página: **Página 1 de 1**
 Fecha: **04/03/2015**
 Hora: **08:25:28a.**
 R00015271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	4,610,511.11
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,610,511.11
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	58,680.71
5111	Impuestos Directos	6,048.59
5112	Impuestos Indirectos	52,632.12
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,229,370.07
5122	Tasas	939,373.18
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	242,597.50
5126	Multas	24.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	47,375.39
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	436,425.00
5141	Venta de Bienes	8.00
5142	Venta de Servicios	436,417.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	15,985.45
5161	Intereses	15,985.45
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,399,529.88
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,399,529.88
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	470,520.00
5181	Donaciones Externas	470,520.00
6000	GASTOS	14,658,392.88
6100	GASTOS CORRIENTES	14,658,392.88
6110	GASTOS DE CONSUMO	14,438,394.33
6111	Remuneraciones	1,811,499.57
6112	Bienes y Servicios	671,651.45
6113	Depreciación y Amortización	11,955,243.31
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	59,898.55
6121	Intereses y Comisiones	59,898.55
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	152,500.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	152,500.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,600.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	7,600.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-10,047,881.77



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



JALAPA

MUNICIPALIDAD DE San Luis Jilotepeque

DEPTO. DE JALAPA, GUATEMALA C.A.
TEL: 79237467. TELEFAX: 79237111
Web: www.munisanoluisjilotepeque.gob.gt - e-mail: munisanluisjl@yahoo.com



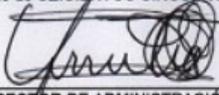
MUNICIPALIDAD DE: SAN LUIS JILOTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE JALAPA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	21,738,164.33	11,061,591.72	32,799,756.05	22,526,740.64
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	116,220.00	0.00	116,220.00	58,680.71
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,106,948.00	0.00	3,106,948.00	1,229,370.07
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	413,468.00	0.00	413,468.00	206,775.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	655,000.00	0.00	655,000.00	229,650.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	18,000.00	0.00	18,000.00	15,985.45
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,779,901.66	470,520.00	3,250,421.66	2,870,049.88
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14,648,626.67	10,324,200.00	24,972,826.67	17,916,229.53
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	266,871.72	266,871.72	
	EGRESOS	21,738,164.33	11,061,591.72	32,799,756.05	21,871,091.32
1	ACTIVIDADES CENTRALES	5,160,310.95	-637,174.20	4,523,136.75	2,623,551.02
11	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE SALUD Y AMBIENTE	6,282,797.78	1,863,798.94	8,146,596.72	6,021,577.15
12	GESTION DE LA EDUCACION	342,000.00	3,627,245.00	3,969,245.00	2,169,755.20
13	INFRAESTRUCTURA FISICA MUNICIPAL	8,443,620.60	4,744,438.94	13,188,059.54	8,363,596.00
14	SUPERVISION, PLANIFICACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS	868,100.00	884,593.04	1,752,693.04	1,654,974.50
15	FOMENTO AL DEPORTE CULTURA Y LA RECREACION	305,200.00	87,000.00	392,200.00	331,769.18
16	SERVICIOS SOCIALES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	338,135.00	-36,310.00	299,825.00	215,464.93
99	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0.00	528,000.00	528,000.00	490,403.34
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				655,649.32

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	22,526,740.64
EGRESOS EJECUTADOS	21,871,091.32
superavit/deficit presupuestario	655,649.32

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Luis Jilotepeque del Departamento de Jalapa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Superavit Presupuestario de SEICIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS CUARENTA Y NUEVE 32/100



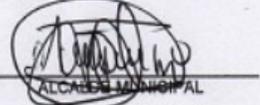
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL



AUDITOR INTERNO







La Unidad nos Hace Fuertes
Administración Benjamín Sánchez 2.012 - 2.016



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE San Luis Jilotepeque

DEPTO. DE JALAPA, GUATEMALA C.A.
TEL: 79237467. TELEFAX: 79237111

Web: www.munisanluisjilotepeque.gob.gt - e-mail: munisanluisjil@yahoo.com



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS JILOTEPEQUE, JALAPA DEPARTAMENTO DE JALAPA

NOTA No. 1 BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de San Luis Jilotepeque, Jalapa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

La Unidad nos Hace Fuertes
Administración Benjamín Sauchind 2.012 - 2.016





MUNICIPALIDAD DE San Luis Jilotepeque

DEPTO. DE JALAPA, GUATEMALA C.A.
 TEL: 79237467. TELEFAX: 79237111
 Web: www.munisanluisjilotepeque.gob.gt - e-mail:munisanluisjil@yahoo.com



NOTA No. 5 PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2014 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos locales –SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6 BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección Financiera Municipal y registradas en el Banco de Desarrollo Rural y En el Crédito Hipotecario Nacional.

Al 31 de Diciembre 2014 el saldo de la cuenta Bancos ascendió a **346,008.70** Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de Diciembre 2014

BANCO	CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2014
BANRURAL	3-27400354-8	CUENTA UNICA DEL TESORO, MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS JILOTEPEQUE	346,008.70
BANRURAL	3042001438	MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS JILOTEPEQUE, JALAPA	00.00
BANRURAL	3003002249	MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS JILOTEPEQUE	00.00
TOTAL			346,008.70

La Unidad nos Hace Fuertes
 Administración Benjamin Sauchind 2.012 - 2.016





MUNICIPALIDAD DE San Luis Jilotepeque

DEPTO. DE JALAPA, GUATEMALA C.A.
 TEL: 79237467. TELEFAX: 79237111
 Web: www.munisanluisjilotepeque.gob.gt - e-mail: munisanluisjil@yahoo.com



NOTA No. 7 ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Esta cuenta está integrada por los saldos pendientes de amortizar de los anticipos otorgados a contratistas que ejecutan obras por contrato cuyo saldo al 31 de diciembre de 2014 está integrado de la manera siguiente:

CONTRATISTA	NIT	MONTO ANTICIPO PENDIENTE AMORTIZAR
VASQUEZ, MANCHAME,, LEONIDAS	11696427	512,100.00
SANDOVAL, FIGUEROA,, FREDY, DANILO	2277182	26,250.00
RUANO, TELLEZ,, DAVID, ROBERTO	30101816	363,300.00
DIAZ, Y DIAZ, VALDEZ, KARLA, SOFIA	43244637	224,000.00
TOTAL		1,125,650.00

NOTA No. 8 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 49,384,493.71** Registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231-1-0	Edificios e Instalaciones	1,111,846.76
1232-2-0	Maquinaria y Equipo de Construcción	56,022.07
1232-3-0	De oficina y Muebles	321,523.56
1232-5-0	Educacional Cultural y Recreativo	89,507.63
1232-6-0	De Transporte	401,121.63
1232-8-0	Herramientas	2,845.12
1233-0-0	Tierras y Terrenos	417,836.00

La Unidad nos Hace Fuertes
 Administración Benjamín Sauchinél 2.012 - 2.016





MUNICIPALIDAD DE San Luis Jilotepeque



DEPTO. DE JALAPA, GUATEMALA C.A.
TEL: 79237467. TELEFAX: 79237111

Web: www.munisanluisjilotepeque.gob.gt - e-mail: munisanluisjl@yahoo.com

JALAPA		
1234-1	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	14,886,189.00
1234-2	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común	6,130,359.16
1237-0-0	Otros Activos Fijos	804,410.45
1238-0-0	Bienes de uso común	25,162,832.33
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		49,384,493.71

NOTA No. 9
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO
(Cuenta Contable 1241)

Esta cuenta comprende las Obras de Inversión Social como: Mejoramiento Caminos Vecinales varias comunidades, Mejoramiento Agua Potable esta Villa, Fomento a la Cultura y Deportes, Mejoramiento Drenajes, Mejoramiento y Apoyo a Establecimientos Educativos, Señalización Casco Urbano, Oficina de apoyo a la Mujer, Apoyo a la Salud Mejoramiento alumbrado público municipal y Mantenimiento y guardiana de Edificios Municipales. Dicha cuenta asciende a un monto de: Q **10,792,886.96**

NOTA No. 10
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR
(Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas hasta el mes de Diciembre 2014 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables, aclarando que al comparar las escriturales de bancos contra el balance General no cuadra debido a que al momento de la inicialización de saldos en el año 2008 dicha diferencia ya existía.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
118	Plan de Prestaciones de Empleado Municipal	4,699.84
122	Timbre de papel sellado	84,216.30
201	Retenciones IGSS	79,663.20
202	Prima de Fianza	28,116.79
205	ISR sobre dietas	114,811.50
206	ISR sobre relación de Dependencia	18,045.60
TOTAL		329,553.23

La Unidad nos Hace Fuertes
Administración Benjamín Sauchind 2.012 - 2.016





MUNICIPALIDAD DE San Luis Jilotepeque

DEPTO. DE JALAPA, GUATEMALA C.A.
TEL: 79237467. TELEFAX: 79237111

Web: www.munisanluisjilotepeque.gob.gt - e-mail: munisanluisjil@yahoo.com



NOTA No. 11 PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Esta cuenta incluye una deuda contraída en el año 2013 para la ejecución de un proyecto y al 31 de diciembre 2014 solo quedan pendientes 5 amortizaciones para saldar la obligación

cuenta	Saldo inicial	Saldo amortizado	Saldo pendiente
Préstamo interno	890,403.41	750,504.79	139,898.62

NOTA No. 12 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otros destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 98,238,406.72

NOTA No. 13 RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	(Q. 10,047,881.77)
Resultado del Ejercicio	(Q 27,010,937.43)
Saldo de Resultados Acumulados	(Q. 37,058,819.20)

La Unidad nos Hace Fuertes
Administración Benjamín Sauchinel 2.012 - 2.016





MUNICIPALIDAD DE San Luis Jilotepeque

DEPTO. DE JALAPA, GUATEMALA C.A.
TEL: 79237467. TELEFAX: 79237111

Web: www.munisanluisjilotepeque.gob.gt - e-mail: munisanluisjil@yahoo.com



NOTA No. 14 INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la Municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. **4,610,511.11**

INGRESOS	MONTO
5111 Impuestos Directos	6,048.59
5112 Impuestos Indirectos	52,632.12
5122 Tasas	939,373.18
5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	242,597.50
5126 Multas	24.00
5129 Otros Ingresos no Tributarios	47,375.39
5141 Venta de Bienes	8.00
5142 Venta de Servicios	436,417.00
5161 Intereses	15,985.45
5172 Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,399,529.88
5181 Donaciones Externas	470,520.00
TOTAL	4,610,511.11

La Unidad nos Hace Fuertes
Administración Benjamín Sánchez 2.012 - 2.016





MUNICIPALIDAD DE San Luis Jilotepeque

DEPTO. DE JALAPA, GUATEMALA C.A.
TEL: 79237467. TELEFAX: 79237111

Web: www.munisanluisjilotepeque.gob.gt - e-mail:munisanluisjil@yahoo.com



NOTA No. 15
GASTOS
(Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q 14,658,392.88**

EGRESOS	MONTO
6111 Remuneraciones	1,811,499.57
6112 Bienes y Servicios	671,651.45
6121 Intereses y Comisiones	59,898.55
6113 Depreciación y Amortización	11,955,243.31
6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado	152,500.00
6161 Transferencias de Capital al Sector Público	7,600.00
TOTAL	14,658,392.88

Municipalidad de San Luis Jilotepeque, Jalapa 31 de Diciembre 2014.

Alcides Benjamín Sanchinel Palma
Alcalde Municipal

Ciriaco Antonio Urrutia Lemus
Director DAFIM



Emerly Montoya Castañeda
Auditor Interno



La Unidad nos Hace Fuertes
Administración Benjamín Sanchinel 2.012 - 2.016



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencias en la programación y ejecución presupuestaria

Condición

Se estableció en el presupuesto municipal ejecutado correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, por un monto de Q.21,871,091.32, se realizaron 96 transferencias presupuestarias, que ascienden a la cantidad de Q.8,789,854.00, equivalente al 40.19% del total del presupuesto ejecutado, lo que refleja una deficiente programación y ejecución presupuestaria.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público. Norma 4.19 Modificaciones Presupuestarias, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar modificaciones a los presupuestos de una manera objetiva, oportuna, legal y eficiente. La unidad especializada debe velar porque los procedimientos para realizar las modificaciones presupuestarias, se sometan a un adecuado proceso de solicitud, análisis, autorización y cumplimiento legal, dejando evidencia escrita del mismo y a la vez que en este proceso tengan participación directa todos los niveles que intervienen en la ejecución presupuestaria. Bajo el criterio de haber realizado una buena formulación presupuestaria, las modificaciones que surjan solo deben corresponder a casos no previstos en el presupuesto aprobado."

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, realizó una deficiente formulación del presupuesto, no apagándose a la ejecución real del mismo, durante el ejercicio correspondiente.

Efecto

El excesivo cambio en el presupuesto puede ocasionar, un deficiente control en la gestión presupuestaria, poniendo en riesgo los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que la formulación y programación presupuestaria de cada ejercicio fiscal, se haga en forma técnica y apegada a la realidad de la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

En oficios número 32-AFIM-MSLJJ-2015 y 33-AFIM-MSLJJ-2015, los señores: Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiestan: "1. Si bien es cierto que se tubo un 40.19% del presupuesto aprobado en cuanto a transferencias, es importante señalar que las modificaciones presupuestarias (transferencias, ampliaciones y disminuciones) están avaladas según lo considerado en el artículo 133 del Decreto Legislativo 22-2010 Reformas al Código Municipal. 2. La asignación constitucional que el Gobierno Central realiza a cada municipalidad es una, mientras que el traslado mensual es totalmente diferente ya que se depende de la recaudación que el Gobierno Central Realiza. Considerando esta última situación es que lo programado con lo percibido nunca es igual, por lo que al no existir disponibilidad presupuestaria es necesario y urgente la realización de transferencias y por lo tanto la formulación no fue deficiente ya que se realiza de conformidad con los criterios técnicos de planificación establecidos en los manuales como el MAFIM y los del INFOM. 3. Las operaciones en el sistema se realizan en base a las autorizaciones que emanan de las autoridades superiores por lo que en mi calidad de Director Financiero solo ejecuté una autorización emanada de autoridades superiores."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que aunque las transferencias presupuestarias, están amparadas en normativa legal, basadas en el principio de flexibilidad del presupuesto, la realización de transferencias equivalentes al 40.19% del presupuesto, refleja que las metas y objetivos preestablecidos en el Plan Operativo Anual, base del presupuesto general de ingresos y egresos municipal, no se cumplen y los gastos efectuados por la municipalidad se ejecutan para fines distintos al planificado, por lo que las necesidades públicas planteadas para ser satisfechas no se cumplen, ya que los gastos se ejecutan en gastos improvisados, producto de una deficiente formulación presupuestaria.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ALCIDES BENJAMIN SANCHINEL PALMA	24,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CIRIACO ANTONIO URRUTIA LEMUS	4,560.68
Total		Q. 28,560.68

Hallazgo No. 2

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Se determinó que no se cumplió con rendir en el plazo establecido, la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas, de los meses que se detallan a continuación:

Mes de Rendición	Fecha Rendida	Fecha Límite de Rendición	Días Vencidos
Enero de 2014	10-feb-14	07-feb-14	3
Febrero de 2014	10-mar-14	07-mar-14	3
Marzo de 2014	05-may-14	07-abr-14	28
Junio de 2014	10-jul-14	07-jul-14	3
Julio de 2014	22-sep-14	07-ago-14	46
Agosto de 2014	22-sep-14	05-sep-14	17
Septiembre de 2014	24-oct-14	07-oct-14	17
Octubre de 2014	21-nov-14	07-nov-14	14
Noviembre de 2014	16-dic-14	05-dic-14	11
Diciembre de 2014	09-ene-15	08-ene-15	1

Criterio

El Acuerdo Interno de la Contraloría General de Cuentas A-37-06, del Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, Normas de Carácter Técnico y de Aplicación Obligatoria, para la rendición de cuentas de las Municipalidades de la República y sus Empresas. Establece: "Artículo 2 Numeral III, En los primeros cinco días hábiles de cada mes, inciso c) Para las municipalidades y sus empresa que operan con el Sistema de Contabilidad Integrada en modalidad Web (SICOIN WEB) deberán entregar su información de la Caja Consolidada (Reporte PGRIT01) y Caja de Movimiento diario (Reporte PGRIT02), generada por el sistema en forma electrónica en un medio magnético u óptico".

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no ha registrado en forma diaria, las operaciones financieras y presupuestarias de la Municipalidad, en



el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN GL- ocasionando atrasos en la rendición mensual de cuentas y que los portales de transparencia no se encuentren actualizados en el ejercicio auditado.

Efecto

La rendición extemporánea de cuentas refleja una deficiencia de control interno, relacionado con el registro oportuno de las operaciones municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que mantenga al día las operaciones contables, presupuestarias y de tesorería, dando como resultado la eficaz y oportuna entrega de la rendición de cuentas al ente fiscalizador.

Comentario de los Responsables

En oficios números: 32-AFIM-MSLJJ-2015 y 33-AFIM-MSLJJ-2015, ambos de fecha 17 de abril de 2015, los señores: Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiestan que: "Si bien es cierto que se tuvo atraso en la presentación de algunas rendiciones mensuales, no se debe asumir que hubo incumplimiento ni en la rendición de cuentas ni en el registro de operaciones diarias, ya que cada uno de los meses operados se cerró sin ningún problema. No se acepta lo vertido en lo definido como "Causa" y "Efecto" del hallazgo No. 2."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que los comentarios vertidos por los responsables, confirman la rendición de cuentas extemporánea ante la Contraloría General de Cuentas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ALCIDES BENJAMIN SANCHINEL PALMA	12,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CIRIACO ANTONIO URRUTIA LEMUS	2,280.34
Total		Q. 14,280.34



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

Se estableció, que durante el período 2014, no se cumplió con registrar mensualmente, en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo, los cuales suman en total la cantidad de Q.3,555,000.00.

No	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD	ASIGNADO
1	37559	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL ESCUELA ALDEA VALENCIA	GOBIERNO LOCAL	344,000.00
2	122233	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LOS AMATES A ALDEA EL CAMARÓN	GOBIERNO LOCAL	890,000.00
3	122242	MEJORAMIENTO CALLE SALIDA HACIA IPALA, SAN LUIS JILOTEPEQUE, JALAPA	GOBIERNO LOCAL	291,000.00
4	142332	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA PALO BLANCO, SAN LUIS JILOTEPEQUE	GOBIERNO LOCAL	450,000.00
5	143010	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CABECERA MUNICIPAL A ALDEA LOS AMATES FASE I, SAN LUIS JILOTEPEQUE, JALAPA	GOBIERNO LOCAL	500,000.00
6	143581	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA ALDEA LOS TRAPICHITOS, SAN LUIS JILOTEPEQUE, JALAPA.	GOBIERNO LOCAL	220,000.00
7	152550	MEJORAMIENTO PARQUE (CAMPO DE LA FERIA) FINCA LOS CORRALITOS, SAN LUIS JILOTEPEQUE, JALAPA.	GOBIERNO LOCAL	390,000.00
8	152563	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA LAGUNILLA,SAN LUIS JILOTEPEQUE	GOBIERNO LOCAL	210,000.00
9	155570	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL CENTRO DE MATERNIDAD, SAN LUIS JILOTEPEQUE, JALAPA.	GOBIERNO LOCAL	260,000.00
TOTAL				Q.3,555,000.00

Criterio

El Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece, Artículo 57, Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e informes de calidad del gasto y rendición de cuentas, establece: “La Secretaria de Planificación y programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según



tiempos establecidos. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente, en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.”

Causa

Incumplimiento de la normativa legal por parte del Director Municipal de Planificación al no implementar o supervisar el adecuado y oportuno registro, que permita actualizar la información física y financiera de los proyectos en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Efecto

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, no cuenta con información actualizada de los diferentes proyectos de inversión que la Municipalidad ejecutó en el ejercicio fiscal y por consiguiente la población no cuenta con esta información, lo que evidencia falta de transparencia en la utilización de los recursos municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que coordine el registro y actualización, en forma mensual, del avance físico y financiero, de los proyecto de inversión física, según corresponda en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Comentario de los Responsables

En oficio No. DMP 108-2015, de fecha 20 de abril de 2015, el Director Municipal de Planificación, manifiesta que: "Durante el periodo dos mil catorce no se realizo el registro de avance físico y financiero mensualmente debido a que los pagos que se realizan en la municipalidad se realizan según la disponibilidad financiera, por tanto no se realizaron mensualmente únicamente en el momento que se realizaba un desembolso, para ello adjunto copia de las boletas de registro de avance físico y financiero de los proyectos mencionados. Considero la recomendación realizada por la auditoria que para el ejercicio fiscal dos mil quince se realizaran mensualmente para transparentar la administración pública y brindarle a la población un mejor servicio e información como establece el artículo 57 del decreto numero 30-2012 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio fiscal 2013."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que los comentarios vertidos por el responsable no lo desvanece, toda vez que se estableció que no se registran los



avances físicos y financieros de los proyectos ejecutados por la Municipalidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	RENE DOROTEO LAZARO AGUSTIN	4,560.68
Total		Q. 4,560.68

Hallazgo No. 2

Falta de depuración de la cuenta construcciones en proceso

Condición

El Balance General al 31 de diciembre de 2014, registra en la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q.24,747,832.33, integrado con valores de proyectos terminados y liquidados, que aún no han sido trasladados a donde corresponde.

**Detalle de Movimiento de la Cuenta 1234 Construcciones en Proceso
Ejercicio 2014**

Tipo de Movimiento	Creditos	Débitos
Saldo al 31/12/2013	Q.37,887,830.49	
Regularizaciones al 31/12/2014		Q.24,747,832.33
Proyectos de Arrastre Ejercicio 2014	Q.3,894,750.00	
Proyectos Pendientes de Regularizar Ejercicio 2014	Q.3,981,800.00	
Total	Q.45,764,380.49	Q.24,747,832.33
Saldo de la Cuenta al 31/12/2014		Q.21,016,548.16
(-) Proyectos de Arrastre Ejercicio 2014		Q.3,894,750.00
Monto de Proyectos Pendientes de Regularizar al 31/12/2014		Q.17,121,798.16

Criterio

El Acuerdo Número 09-2003, de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de La Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Subnumeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables. Establece: "La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno



registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables." El subnumeral 5.9 Elaboración y Presentación de Estados Financieros. Establece: "La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar los procedimientos técnicos para la elaboración y presentación de Estados Financieros. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector."

Causa

Deficiente coordinación entre el Director de Administración Financiera Integrada Municipal y el Director Municipal de Planificación, para depurar la cuenta 1234, en forma consecutiva a la culminación de un proyecto.

Efecto

No se cuenta con información confiable y oportuna, relacionada con la cuenta propiedad, planta y equipo, incidiendo en la confiabilidad de los reportes presentados a la comisión de auditoría.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, para que se cumpla con el proceso de reclasificación de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, en las cuentas de activo correspondiente a cada proyecto y cuando se concluya una obra, se de trámite inmediato al proceso de liquidación de obras y a través del acta de liquidación, se proceda a depurar la cuenta obras en proceso, que reporta el Balance General.

Comentario de los Responsables

En oficio No. 33-AFIM-MSLJJ-2015, de fecha 17 de abril de 2015, el señor Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta que: "Ya se ha iniciado a depurar la cuenta 1234 sin embargo por no contar con toda la



documentación de soporte ya que existen aún proyectos en ejecución no se ha completado dicha depuración. Se espera que en un plazo de 6 meses a partir de la presente fecha se haya completado dicha depuración en el sistema."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que el comentario vertido por la persona responsable, evidencia que al momento de realizarse la fiscalización del ejercicio 2014, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, aún no estaba regularizada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CIRIACO ANTONIO URRUTIA LEMUS	4,560.68
Total		Q. 4,560.68

Hallazgo No. 3

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

Condición

En la revisión efectuada a la ejecución presupuestaria de egresos, en la muestra seleccionada se determinó que la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, aplicó el renglón presupuestario 332 –Construcciones de Bienes Nacionales de Uso No Común- incorrectamente, para la ejecución de los gastos que se describen a continuación:

No.	PDA. PRESUPUESTARIA	FACTURA				
		Serie	No.	Fecha	Valor	Concepto
1	11 01 003 000 001 332 22-0101-0001	A1	22	19/06/2014	4,600.00	PAGO DEL 100% DE AVANCE FISICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO SAN SEBASTIAN, LOS IZOTES, EL LLANO Y TIERRA BLANCA
2	11 01 002 000 001 332 31-0101-0004	A1	21	19/06/2014	171,400.00	PAGO DEL 100% DE AVANCE FISICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIOS EL CENTRO, SANTA CRUZ, Y CALVARIO
3	11 01 003 000 001 332 31-0101-0004	A1	22	19/06/2014	166,000.00	PAGO DEL 100% DE AVANCE FISICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO SAN SEBASTIAN, LOS IZOTES, EL LLANO Y TIERRA BLANCA
4	11 01 002 000 001 332 22-0101-0001	A1	21	19/06/2014	4,200.00	PAGO DEL 100% DE AVANCE FISICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIOS EL CENTRO, SANTA CRUZ, Y CALVARIO
5	11 01 004 000 001 332 31-0101-0004	A	42	31/12/2014	337,500.00	PAGO DEL 75% DE AVANCE FISICO DEL PROYECTO AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA



						POTABLE ALDEA EL CHAGUITON
6	11 01 004 000 001 332 22-0101-0001	A	42	31/12/2014	7,500.00	PAGO DEL 75% DE AVANCE FISICO DEL PROYECTO AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL CHAGUITON
7	11 01 005 000 001 332 31-0101-0004	A1	291	31/12/2014	225,000.00	PAGO 50% DE AVANCE FISICO DEL PROYECTO AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA CULIMA
	TOTAL				916,200.00	

Se ejecutaron gastos relacionados a sistemas de agua potable, en el renglón 332 -Construcciones de Bienes Nacionales de Uso No Común-, siendo lo correcto el renglón 331 –Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común-.

Criterio

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 26. Límite de los egresos y su destino. Establece: “Los créditos contenidos en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, constituyen el límite máximo de las asignaciones presupuestarias. No se podrá adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista”; Artículo 46. Metodología presupuestaria. Establece: “Sin perjuicio de la autonomía que la Constitución Política de la República otorga a las municipalidades y en virtud a que éstas actúan por delegación del Estado, su presupuesto anual de ingresos y egresos deberá adecuarse a la metodología presupuestaria que adopte el sector público. Para tal efecto, el Ministerio de Finanzas Públicas proporcionará la asistencia técnica correspondiente.”

El Acuerdo Gubernativo No. 240-98 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Artículo 8 Metodología Presupuestaria Uniforme. Establece: “Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben: Corresponder a un ejercicio fiscal; Contener agrupados y clasificados en un solo instrumento, todos los recursos y los gastos estimados para dicho ejercicio; Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno; y, Hacerse del conocimiento público. Para la correcta y uniforme formulación, programación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria, el Manual de Modificaciones Presupuestarias, el Manual de Formulación Presupuestaria, el Manual de



Ejecución Presupuestaria, los Manuales que sobre Programación, Ejecución y Evaluación de la Inversión Pública se emitan y las demás disposiciones que sobre la materia sean aplicables.”

El Acuerdo Ministerial Número 291-2012, de fecha 28 de diciembre de 2012, del Ministerio de Finanzas Públicas. Aprueba las actualizaciones que han sido incorporadas al Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) y al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. El Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala Quinta Edición emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, capítulo VIII Clasificación por objeto del gasto. Establece: “La clasificación por objeto del gasto constituye una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de su proceso productivo. Renglón 331 Construcciones de bienes nacionales de uso común. Establece “Comprende los gastos destinados a la construcción o ampliación de bienes nacionales de uso común, como: calles, parques, plazas, caminos y puentes que no sean de propiedad privada, puertos, muelles, embarcaderos, pontones y demás obras de aprovechamiento general, construidos o adquiridos por el Estado o las municipalidades, etc.; y cualquier otra obra pública construida para utilidad o comodidad común. Incluye la construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado.”

Causa

No existe control y revisión de los renglones presupuestarios por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, los renglones no están afectados de conformidad con lo estipulado en el Manual de Clasificación Presupuestaria; se devengaron gastos para los cuales no existen saldos disponibles de crédito presupuestario y utilizar los mismos para una finalidad distinta a la prevista.

Efecto

La ejecución presupuestaria, no refleja datos fidedignos al haberse devengados gastos en renglones presupuestarios destinados para otro fin, lo que refleja una mala ejecución presupuestaria y no obtener el logro de metas y objetivos.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, previo a la aprobación de los registros presupuestarios, contables y de tesorería, deberá de revisar las órdenes de compra y los comprobantes únicos de registros CUR's generados en el sistema contable autorizado, a efecto de evitar errores en las asignaciones de renglones presupuestarios a afectar, de acuerdo al presupuesto general de gastos de la



municipalidad y de conformidad con el manual de clasificación presupuestaria para el sector público.

Comentario de los Responsables

En oficio número 33-AFIM-MSLJJ-2015, de fecha 17 de abril de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta que: "Se tuvo una aparente aplicación incorrecta del renglón 331 debido a que en el presupuesto 2014 se programaron los proyectos de agua potable con la vigencia del manual en la versión anterior, sin embargo la modificación en el sistema ya no era factible sobre todo en lo portales de SEGEPLAN. Los proyectos fueron solo de agua y en la versión anterior del manual de clasificaciones presupuestarias se establecía que dichos proyectos serían programados y ejecutados bajo el renglón 332, en la nueva versión se cambió a 331. Ninguna de las instituciones encargadas de realizar y aprobar dichas modificaciones socializó los cambios realizados, por lo que la responsabilidad en la mala aplicación es de esas instituciones."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, toda vez que los comentarios expuestos por el responsable ratifican la deficiencia establecida.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CIRIACO ANTONIO URRUTIA LEMUS	570.09
Total		Q. 570.09

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ALCIDES BENJAMIN SANCHINEL PALMA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	FRANCISCO ARMANDO VENTURA YAQUE	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	ANTONIO DE JESUS JUAREZ MARROQUIN	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	ARMANDO OTTONIEL PORTILLO ARREAGA	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	CARLOS HUMBERTO LOPEZ RODRIGUEZ	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	RUDY ALBERTO SAMAYOA OSORIO	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	MARIO FRANCISCO PORTILLO GIRON	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	FLAVIO DAMIAN PEREZ	CONCEJAL V	01/01/2014 - 31/12/2014
9	RIGOBERTO LOPEZ FOLGAR	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	CIRIACO ANTONIO URRUTIA LEMUS	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
11	RENE DOROTEO LAZARO AGUSTIN	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

 Lic. PAULO EDMUNDO MENDEZ SOTO
 Coordinador Gubernamental

 Licda. MARIA ESTELA SAQUIC CUX
 Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

Mantener la eficiencia y eficacia de la producción de bienes y servicios para mejorar la calidad de vida de la población e impulsar el desarrollo integral y sostenible en un ambiente de coordinación con todos los sectores, administrando con equidad y justicia los recursos disponibles.

Misión (Anexo 2)

Ser una Municipalidad líder reconocida por la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios, la atención del personal capacitado, gestora del desarrollo orientada al fortalecimiento y reglamentación de los servicios municipales, impulsores de proyectos sociales y productivos que mejoren la calidad de vida de los habitantes, con organizaciones comunitarias comprometidas por el bien común para lograr el desarrollo integral de la población.

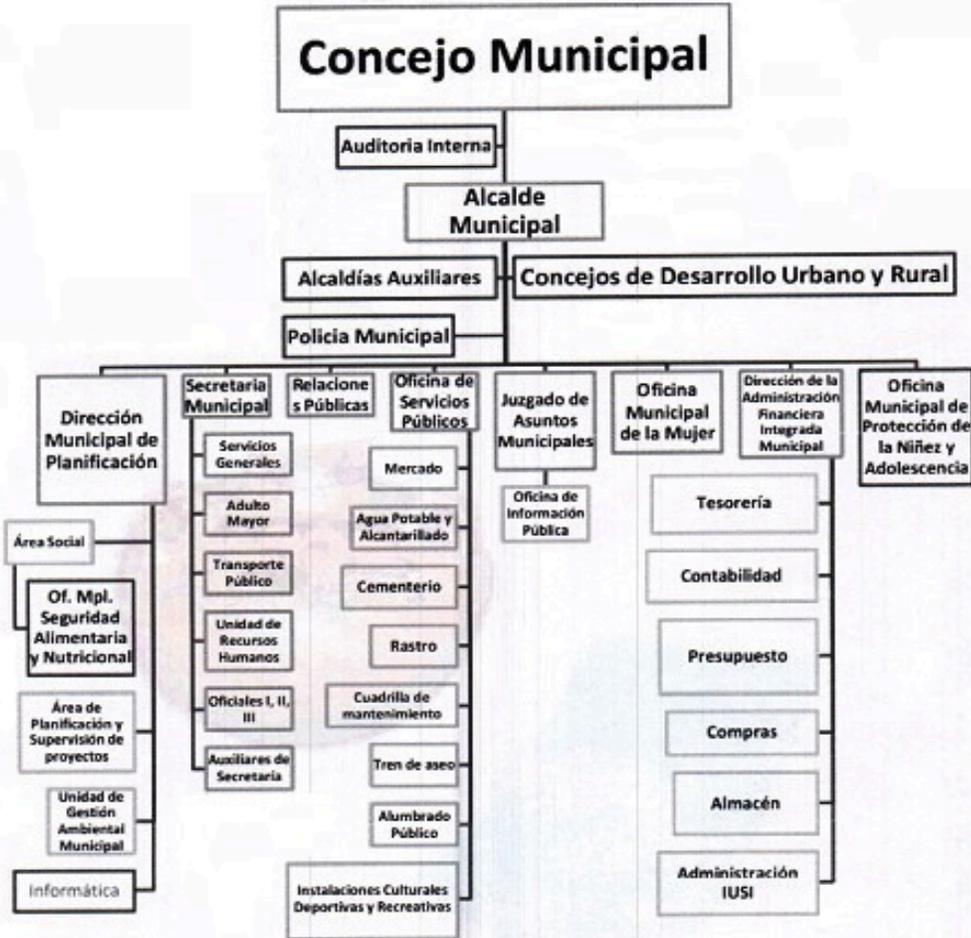


Estructura Orgánica (Anexo 3)



MUNICIPALIDAD DE San Luis Jilotepeque

DEPTO. DE JALAPA, GUATEMALA C.A.
TEL: 79237467. TELEFAX: 79237111
Web: www.munisanoluisjilotepeque.gob.gt - e-mail:munisanluisjil@yahoo.com



[Signature]
Rigoberto López Folgar
Secretario Municipal



[Signature]
Aldes Benjamín Sanchinél Palma
Alcalde Municipal



La Unidad nos Hace Fuertes
Administración Benjamín Sanchinél 2.012 - 2.016



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4
MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS JILOTEPEQUE DEPARTAMENTO DE JALAPA
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	*FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS		EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO DE EJERCICIO DE 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
										ANTERIORES	2014		VALOR	%	
1	117270	Construcción Camino Rural (Periférico Municipal), San Luis Jilotepeque, Jalapa.	09-2013	10/07/2013	CODEDE	MOTURSA	08/08/2013	31/12/2013	Q 885,000.00	Q 354,000.00	Q 531,000.00	Q 885,000.00	100%	100%	
2	100161	Ampliación Terminal De Búses, Barrio El Llano, San Luis Jilotepeque, Jalapa.	10-2013	01/08/2013	CODEDE	MOTURSA	20/08/2013	28/12/2013	Q 1,060,000.00	Q 848,000.00	Q 212,000.00	Q 1,060,000.00	100%	100%	
3	117269	Mejoramiento Sistema De Agua Potable Barrios San Sebastián, Izotes, Llano Y Tierra Blanca, San Luis Jilotepeque, Jalapa.	11-2013	08/08/2013	CODEDE	CONSTRUCTORA TOTAL	28/08/2013	31/12/2013	Q 855,000.00	Q 684,000.00	Q 171,000.00	Q 855,000.00	100%	100%	
4	117267	Mejoramiento Sistema De Agua Potable Barrios Centro, Santa Cruz y El Calvario, San Luis Jilotepeque, Jalapa.	12-2013	06/08/2013	CODEDE	CONSTRUCTORA TOTAL	23/08/2013	30/12/2013	Q 888,000.00	Q 710,400.00	Q 177,600.00	Q 888,000.00	100%	100%	
5	100157	Mejoramiento Parque (Plaza Municipal) Barrio El Centro, San Luis Jilotepeque, Jalapa.	13-2013	13/08/2013	CODEDE	CONSTRUCTORA TOTAL	02/09/2013	30/12/2013	Q 1,555,000.00	Q 1,244,000.00	Q 311,000.00	Q 1,555,000.00	100%	100%	
6	37559	Construcción Muro Perimetral Escuela Aldea Valencia, San Luis Jilotepeque, Jalapa.	14-2,013.	02/10/2013	Municipalidad	MOTURSA	19/12/2013.	03/03/2014.	Q 430,000.00	Q 172,000.00	Q 258,000.00	Q 430,000.00	100%	100%	
7	122242	Mejoramiento Calle Salida Hacia Ipala, San Luis Jilotepeque, Jalapa.	15-2,013.	02/10/2013	Municipalidad	CONKRETE	26/10/13	11/2/14	Q 485,000.00	Q 242,500.00	Q 242,500.00	Q 485,000.00	100%	100%	
8	122233	Mejoramiento Camino Rural Aldea El Camarón, San Luis Jilotepeque, Jalapa.	01-2014.	13/02/2014.	Municipalidad	Constructora e Inversiones Belen	25/02/2014.	11/07/14	Q 890,000.00	no aplica	no aplica	Q 890,000.00	100%	100%	
9	143010	Mejoramiento Camino Rural Cabeecera Municipal a Aldea Los Amates Fase I, San Luis Jilotepeque, Jalapa.	02-2014.	01/04/2014.	Municipalidad	Constructora e Inversiones Belen	01/04/2014.	11/07/2014	Q 500,000.00	no aplica	no aplica	Q 500,000.00	100%	100%	
10	152550	Mejoramiento Parque (Campo de la Feria) Finca Los corralitos, San Luis Jilotepeque, Jalapa.	03-2014.	24/07/2014.	Municipalidad	Constructora e Inversiones Belen	08/08/2014.	16/09/2014	Q 390,000.00	no aplica	no aplica	Q 390,000.00	100%	100%	



ANEXO No.4
MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS JILOTEPEQUE DEPARTAMENTO DE JALAPA
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

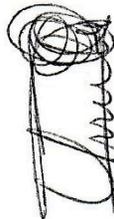
No.	CODIGO SINP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	*FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES		EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO DE 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
										no aplica	no aplica		VALOR	%	
11	152563	Mejoramiento Camino Rural Aldea La Lagunilla, San Luis Jilotepeque, Jalapa.	04-2014.	25/07/2014.	Municipalidad	Constructora e Inversiones Belen	20/08/2014.	29/09/2014	Q 210,000.00	no aplica	no aplica	no aplica	Q 210,000.00	100%	100%
12	108761	Ampliación Sistema de Agua Potable Aldea El Chaguitón, San Luis Jilotepeque, Jalapa.	05-2014.	06/08/2014.	CODEDE	Constructora e Inversiones Belen	08/09/2014	18/12/2014	Q 462,000.00	no aplica	no aplica	no aplica	Q 462,000.00	80%	90%
13	108663	Mejoramiento Calle Aldea Los Olivos Fase II, San Luis Jilotepeque, Jalapa.	06-2014.	07/08/2014.	CODEDE	Constructora e Inversiones Belen	08/09/2014	19/12/2014	Q 514,000.00	no aplica	no aplica	no aplica	Q 514,000.00	40%	100%
14	109232	Mejoramiento Calle Aldea El Paterno, San Luis Jilotepeque, Jalapa.	07-2014.	07/08/2014.	CODEDE	Constructora e Inversiones Belen	09/09/2014.	17/12/2014	Q 412,000.00	no aplica	no aplica	no aplica	Q 412,000.00	40%	100%
15	108692	Mejoramiento Calle Aldea La Encarnación, San Luis Jilotepeque, Jalapa.	08-2014.	08/08/2014.	CODEDE	Constructora e Inversiones Belen	08/09/2014	16/12/2014	Q 370,000.00	no aplica	no aplica	no aplica	Q 370,000.00	40%	100%
16	109110	Mejoramiento Calle Aldea Los Angeles Fase III, San Luis Jilotepeque, Jalapa.	09-2014.	08/08/2014.	CODEDE	Constructora e Inversiones Belen	09/09/2014	17/12/2014	Q 380,000.00	no aplica	no aplica	no aplica	Q 380,000.00	40%	100%
17	120706	Barrio El Llano, San Luis Jilotepeque, Jalapa.	10-2014.	21/08/2014.	CODEDE	Construman	18/09/2014	21/12/2014	Q 812,000.00	no aplica	no aplica	no aplica	Q 812,000.00	60%	80%
18	109139	Ampliación Sistema de Agua Potable Aldea Culima, San Luis Jilotepeque, Jalapa.	11-2014.	22/08/2014.	CODEDE	construman	13/09/2014	18/12/2014	Q 462,000.00	no aplica	no aplica	no aplica	Q 462,000.00	60%	90%
19	109568	Mejoramiento Escuela Primaria Aldea Palo Blanco, San Luis Jilotepeque, Jalapa.	12-2014.	27/08/2014.	CODEDE	Construman	13/09/2014	20/12/2014	Q 682,000.00	no aplica	no aplica	no aplica	Q 682,000.00	40%	80%
20	143581	Mejoramiento Insituto Basico de Telesecundaria Aldea Los Trapichitos, San Luis Jilotepeque, Jalapa.	13-2014.	04/09/2014.	Municipalidad	Construman	21/10/2014.	20/20/2014	Q 220,000.00	no aplica	no aplica	no aplica	Q 220,000.00	40%	80%
21	81554	Construcción Salón de Usos Múltiples Aldea Valencia, San Luis Jilotepeque, Jalapa.	14-2014.	04/09/2014.	CODEDE	Construman	22/09/2014	21/12/2014	Q 862,000.00	no aplica	no aplica	no aplica	Q 862,000.00	40%	90%

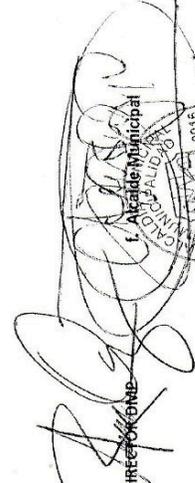


ANEXO No. 4
MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS JILOTEPEQUE DEPARTAMENTO DE JALAPA
REPORT DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	*FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES		EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
										VALOR	%		VALOR	%	
22	131535	Construcción Instituto Básico Aldea El Camarón, San Luis Jilotepeque, Jalapa.	15-2014	04/09/2014.	CODEDE	Construman	23/09/2014	22/12/2014	Q 572,000.00	no aplica	no aplica	Q 572,000.00	40%	70%	
23	149344	Mejoramiento Calle Barrio San Sebastian, San Luis Jilotepeque, Jalapa.	16-2014	05/09/2014.	CODEDE	SERPLACO	22/09/2014.	19/12/2014	Q 2,422,000.00	no aplica	no aplica	Q 2,422,000.00	40%	60%	
24	131533	Mejoramiento Escuela Primaria Aldea Los Trapichitos, San Luis Jilotepeque, Jalapa.	17-2014	08/09/2014.	CODEDE	Construman	20/09/2014	20/12/2014	Q 350,000.00	no aplica	no aplica	Q 350,000.00	40%	70%	
25	155570	Construcción Muro Perimetral Centro de Maternidad, San Luis Jilotepeque, Jalapa.	18-2014	30/09/2014.	Municipalidad	Construman	22/10/2014.	12/12/14	Q 260,000.00	no aplica	no aplica	Q 260,000.00	80%	90%	
26	154763	Mejoramiento Escuela Primaria Barrio Tierra Blanca, San Luis Jilotepeque, Jalapa.	19-2014	01/10/2014.	CODEDE	Multiproyectos	27/10/2014	16/12/2014	Q 525,000.00	no aplica	no aplica	Q 525,000.00	100%	100%	
27	142332	Mejoramiento Camino Rural Aldea Palo Blanco, San Luis Jilotepeque, Jalapa.	20-2014.	11/12/2014.	Municipalidad	Construman	17/03/2015.	-	Q 450,000.00	no aplica	no aplica	Q 450,000.00	0%	0%	

Lugar y fecha: San Luis Jilotepeque, 12 de marzo de 2015


 F. DIRECTOR DE AFIM


 F. Alcalde Municipal




 F. AUDITOR INTERNO




Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5
MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS JILOTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE JALAPA
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	N/A	Suministro e instalación de Clorinadores Cabecera Municipal, San Luis Jilotepeque, Jalapa		04-2014	Municipalidad	Proincio	15/01/2014	10/02/2014	Q 24,000.00	N/A	Q 24,000.00	100	100	
2	N/A	Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Barrio el Llano, San Luis Jilotepeque, Jalapa		04-2014	Municipalidad	Constructora Monchis	15/01/2014	29/01/2014	Q 33,075.00	N/A	Q 33,075.00	100	100	
3	N/A	Mejoramiento Edificio Municipal Barrio el Centro San Luis Jilotepeque, Jalapa.		04-2014	Municipalidad	Bicolor	15/01/2014	19/02/2014	Q 3,000.00	N/A	Q 3,000.00	100	100	
4	N/A	Mejoramiento Centro de Salud Aldea Valencia, San Luis Jilotepeque, Jalapa.		04-2014	Municipalidad	Ferroagro el Rey	15/01/2014	24/03/2014	Q 26,175.00	N/A	Q 26,175.00	100	100	
5	N/A	Mejoramiento Campo de Fútbol Aldea Palo blanco		04-2014	Municipalidad		20/01/2014	04/04/2014	Q 82,950.00	N/A	Q 82,950.00	100	100	
6	N/A	Mejoramiento Campo de Fútbol Aldea Songolongo		04-2014	Municipalidad	Desarrolladora de Proyectos Urrutia	20/01/2014	21/04/2014	Q 69,721.00	N/A	Q 69,721.00	100	100	
7	N/A	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea el Paterno		04-2014	Municipalidad	Ferretería el Centro	20/01/2014	16/06/2014	Q 25,133.00	N/A	Q 25,133.00	100	100	
8	N/A	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Barrio el Centro, San Luis Jilotepeque, Jalapa		04-2014	Municipalidad	Ferroagro el Rey	02/03/2014	30/07/2014	Q 57,460.00	N/A	Q 57,460.00	100	100	



ANEXO No.5
MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS JILOTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE JALAPA
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
9	N/A	Remosamiento monumentos y sitios plaza Central		17-2014	Municipalidad	Ferretería el Centro/Desarrollador a proyectos Urrutia/Distribuidora de pinturas san luis	02/04/2014	23/06/2014	Q 58,700.00	N/A	Q 58,700.00	100	100	
10	N/A	Ampliacion Sistema de agua Potable Aldea La Montaña		19-2014	Municipalidad	Ferretería el Centro	21/04/2014	17/06/2014	Q 13,826.40	N/A	Q 13,826.40	100	100	
11	N/A	Mejoramiento de Calle Hacia Pantitla		31-2014	Municipalidad	Constructora Y Venta de Materiales de Construcción Vado Hondo	15/05/2014	18/06/2014	Q 30,150.00	N/A	Q 30,150.00	100	100	
12	N/A	Mejoramiento Camino Rural Aldea Cusuhapa Hacia Aldea Granada, San Luis Jil		31-2014	Municipalidad	Proyectos Urrutia	15/05/2014	17/05/2014	Q 75,450.00	N/A	Q 75,450.00	100	100	
13	N/A	Mejoramiento Camino Rural de Aldea Pansigilis A Caserio Zanja de Agua		31-2014	Municipalidad	Desarrolladora de Proyectos Urrutia	15/05/2014	20/07/2014	Q 83,000.00	N/A	Q 83,000.00	100	100	
14	N/A	Mejoramiento calle aldea El Camaron		28-2014	Municipalidad	Ferroagro el Rey	02/05/2014	15/05/2014	Q 43,010.50	N/A	Q 43,010.50	100	100	
15	N/A	Mejoramiento Calle Caserio Las Mesas		39-2014	Municipalidad	Ferroagro el Rey	16/06/2014	15/06/2014	Q 41,045.00	N/A	Q 41,045.00	100	100	
16	N/A	Mantenimiento Camino Rural de aldea valencia a Aldea San Felipe, San Luis Jilotepeque, Jalapa.		38-2014	Municipalidad	Degmit	17/06/2014	12/06/2014	Q 50,400.00	N/A	Q 50,400.00	100	100	



ANEXO No.5
MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS JILOTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE JALAPA
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
17	N/A	Mejoramiento Camino Rural del Cruce Denominado El Codo Hacia Aldea Sengolongo, San Luis Jilotepeque, Jalapa.		38-2014	Municipalidad	Degnit	27/06/2014	03/07/2014	Q 47,000.00	N/A	Q 47,000.00	100	%	100
18	N/A	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Barrio Tierra Blanca		28-2014	Municipalidad	Ferroagro el Rey	05/08/2014	16/09/2014	Q 46,550.00	N/A	Q 46,550.00	100	%	100
19	N/A	Mejoramiento Sistema de Drenaje Sanitario Barrio Tierra Blanca		28-2014	Municipalidad	Ferreleria el centro	11/08/2014	17/09/2014	Q 39,600.00	N/A	Q 39,600.00	100	%	100
20	N/A	Ampliacion Sistema de Drenaje aldea Pampacaya		55-2014	Municipalidad	Ferroagro el Rey/Desarrolladora de proyectos urruba	25/08/2014	18/09/2014	Q 55,805.00	N/A	Q 55,805.00	100	%	100
21	N/A	Ampliacion Camino Rural Aldea Pampacaya, San Luis Jilotepeque, Jalapa		55-2014	Municipalidad	Degnit	26/08/2014	10/09/2014	Q 60,000.00	N/A	Q 60,000.00	100	%	100

Lugar y fecha: San Luis Jilotepeque, Jalapa. 12 marzo de 2015.



DIRECTOR DE AFIM



ACONSEJAL MUNICIPAL






Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No. 5
MUNICIPALIDAD DE:
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	162892	Mantenimiento y reparación del sistema de agua potable		75-2013	21,22,29-3,31-0151,32-15	-	01/01/2014	31/12/2014	Q. 1,986,159.89		Q. 1,986,159.89	Q. 1,986,159.89	%	100
2	162761	Mantenimiento y ornato del municipio		75-2013	22,22,31-151	-	01/01/2014	31/12/2014	Q. 2,513,332.18		Q. 2,513,332.18	Q. 2,513,332.18	%	100
3	162938	Mantenimiento y ornato del municipio		75-2013	22	-	01/01/2014	31/12/2014	Q. 16,941.08		Q. 16,941.08	Q. 16,941.08	%	100
4	162798	Subsidio huertos rurales		75-2013	22	-	01/01/2014	31/12/2014	Q. 20,750.00		Q. 20,750.00	Q. 20,750.00	%	100
5	162771	Capacitación apoyo a la educación		75-2013	21,22,31-0151	-	01/01/2014	31/12/2014	Q. 38,220.00		Q. 38,220.00	Q. 38,220.00	%	100
6	163000	Alimentación, Programa Comunitario		75-2013	61-0408	-	01/01/2014	31/12/2014	Q. 326,505.20		Q. 326,505.20	Q. 326,505.20	%	100
7	150686	Inseguridad alimentaria		75-2013	61-2002	-	01/01/2014	31/12/2014	Q. 381,674.00		Q. 381,674.00	Q. 381,674.00	%	100
8	163008	Mantenimiento de la estructura vial		75-2013	21,22,29-2,29-3,31-0151	-	01/01/2014	31/12/2014	Q. 60,600.00		Q. 60,600.00	Q. 60,600.00	%	100
9	162909	Mantenimiento de la estructura física municipal		75-2013	21,22	-	01/01/2014	31/12/2014	Q. 2,806,432.00		Q. 2,806,432.00	Q. 2,806,432.00	%	100
10	162784	Mantenimiento de alumbrado público		75-2013	21,22,29-2,29-3,31-0151,32-15	-	01/01/2014	31/12/2014	Q. 197,567.00		Q. 197,567.00	Q. 197,567.00	%	100
11	162541	Seguimiento supervisión, planificación y mantenimiento de obras		75-2013	21,22	-	01/01/2014	31/12/2014	Q. 242,497.00		Q. 242,497.00	Q. 242,497.00	%	100
12	162787	Recreación apoyo al deporte urbano rural		75-2013	21,22	-	01/01/2014	31/12/2014	Q. 1,654,974.50		Q. 1,654,974.50	Q. 1,654,974.50	%	100
13	163010	Capacitación rescate de la cultura del municipio		75-2013	21,22	-	01/01/2014	31/12/2014	Q. 261,666.18		Q. 261,666.18	Q. 261,666.18	%	100
14	162966	Capacitación desarrollo comunitario de la niñez, mujer y familia		75-2013	21,22	-	01/01/2014	31/12/2014	Q. 70,103.00		Q. 70,103.00	Q. 70,103.00	%	100
15	162966			75-2013	22	-	01/01/2014	31/12/2014	Q. 215,464.93		Q. 215,464.93	Q. 215,464.93	%	100
										Q. 10,792,886.96	Q. 10,792,886.96	Q. 10,792,886.96	%	100

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: *NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEPE de xxxxx (referenciado con un asterisco)

San Luis Jilotepeque, 12 marzo 2015

T. DIRECTOR DE AFIM

T. AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS JILOTEPEQUE, JALAPA, GUATEMALA, C.A.

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS JILOTEPEQUE, JALAPA, GUATEMALA, C.A.

